

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6643 <sup>a</sup> 31 de octubre de 2011	Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2011/85)			capacidad civil internacional, Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz	invitados	
				Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Presidenta de la configuración encargada de Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

<sup>a</sup> Afganistán (Ministro de Relaciones Exteriores), Armenia, Australia, Bangladesh, Botswana, Canadá, Costa Rica, Croacia, Egipto, El Salvador, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Ghana, Guatemala, India, Islas Salomón, Kenya, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Corea, Rwanda, Sierra Leona (Ministro de Defensa), Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste (Ministra de Justicia) y Uruguay.

<sup>b</sup> Australia, Bangladesh, Canadá, Chile, Croacia, Egipto, Finlandia, Irlanda, Marruecos, Nepal, Pakistán, Perú, Portugal, República Checa, Sudáfrica y Tailandia.

<sup>c</sup> Afganistán, Argentina, Armenia, Australia, Bangladesh, Bélgica (en nombre de los Presidentes de las configuraciones encargadas de países de la Comisión de Consolidación de la Paz), Benin, Botswana, Costa Rica, Croacia, Egipto, Eslovenia, Japón, Marruecos, México, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Perú, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania., Serbia, Timor-Leste (Viceprimer Ministro), Turquía, Ucrania y Uganda.

## 40. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

### Sinopsis

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad escuchó dos exposiciones informativas del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y aprobó una declaración de la Presidencia en relación con el tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales”. El Consejo analizó una respuesta integral, equilibrada y coordinada para contrarrestar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que

planteaban el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo.

### 24 de febrero de 2010 y 24 de junio de 2011: respuesta a las amenazas transnacionales

El 24 de febrero de 2010 el Secretario General destacó que la respuesta a las amenazas transnacionales, como el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, debía tener un alcance mundial y estar integrada en el sistema de las Naciones

Unidas y entre los Estados Miembros<sup>933</sup>. El Director Ejecutivo de la UNODC señaló que en el informe que acababa de publicarse, titulado “Delito e inestabilidad: estudio de casos sobre las amenazas transnacionales”<sup>934</sup>, se afirmaba que la vulnerabilidad atraía el delito y que el delito, por su parte, agudizaba la vulnerabilidad. Para responder a la pregunta de cómo podía luchar contra grupos delictivos no estatales y transnacionales un sistema multilateral creado para ocuparse de las tensiones entre naciones, sugirió un enfoque doble: los Estados debían reforzar su propia capacidad, pero además los esfuerzos nacionales debían formar parte de un marco multilateral. Asimismo, destacó algunos elementos cruciales para hacer frente a la delincuencia organizada: el marco jurídico y las instituciones judiciales necesarias para garantizar el estado de derecho y la mejora del intercambio de información entre Estados Miembros<sup>935</sup>. Los miembros del Consejo expresaron profunda preocupación por la amenaza que planteaba la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad internacionales y señalaron que esos delinquentes aprovechaban las oportunidades que presentaba la globalización y los adelantos de la tecnología<sup>936</sup>. Los representantes de Turquía y el Líbano señalaron que las amenazas transnacionales debilitaban los esfuerzos de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz<sup>937</sup>. El representante de China señaló que la cooperación internacional debía basarse en los principios del respeto de la soberanía y del beneficio mutuo por igual, y destacó que el Consejo debía concentrarse en el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexas a que hacían frente los países en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos, a fin de ayudar a encarar el problema de los conflictos armados<sup>938</sup>.

A continuación, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que, entre otras cosas, observó con preocupación las graves amenazas que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional planteaban en algunos casos para la seguridad internacional en diferentes regiones del mundo, exhortó a los Estados a que siguieran condenando en los términos más enérgicos todos los actos de terrorismo e invitó al Secretario General a que considerase incorporar esas amenazas como factor en las estrategias de prevención y análisis de conflictos, y en la evaluación y la planificación integradas de las misiones. Además, alentó a los Estados a que reforzaran la cooperación internacional, regional y subregional para contrarrestar el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y la corrupción, y para investigar y enjuiciar, según correspondiera, a las personas y entidades responsables de la comisión de esos delitos, de conformidad con el derecho internacional<sup>939</sup>.

El 24 de junio de 2011 el Director Ejecutivo de la UNODC informó de que un equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas había comenzado su labor, destacando cuatro esferas de respuesta ante la amenaza: fortalecer la colaboración internacional, fomentar la capacidad regional, reforzar el sistema de justicia penal y aprobar una estrategia amplia e interdisciplinaria<sup>940</sup>. Si bien algunos oradores insistieron en la necesidad de un enfoque coordinado para hacer frente a la amenaza<sup>941</sup>, otros pidieron una estrategia de control de drogas amplia y equilibrada, que abarcara la reducción de la oferta y la demanda de drogas, así como la provisión de medios de vida alternativos mediante el desarrollo económico sostenible<sup>942</sup>.

933 S/PV.6277, pág. 2.

934 UNODC (Viena, 2010).

935 S/PV.6277, págs. 3 a 5.

936 *Ibid.*, pág. 6 (Turquía); pág. 21 (Estados Unidos) y pág. 22 (Austria).

937 *Ibid.*, pág. 7 (Turquía) y pág. 12 (Líbano).

938 *Ibid.*, pág. 11.

939 S/PRST/2010/4.

940 S/PV.6565, págs. 2 y 3.

941 *Ibid.*, pág. 5 (India); pág. 6 (Brasil); pág. 9 (Reino Unido); pág. 10 (Nigeria) y pág. 18 (Francia).

942 *Ibid.*, pág. 12 (Sudáfrica); pág. 15 (China); pág. 16 (Líbano) y pág. 19 (Colombia).

Sesiones: amenazas a la paz y la seguridad internacionales

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6277 <sup>a</sup> 24 de febrero de 2010	Exposición del Director Ejecutivo de la UNODC	Carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia, por la que se envía un documento de concepto (S/2010/94)	Director Ejecutivo de la UNODC	Secretario General, todos los miembros del Consejo, Director Ejecutivo de la UNODC	S/PRST/2010/4
6565 <sup>a</sup> 24 de junio de 2011	Exposición del Director Ejecutivo de la UNODC		Director Ejecutivo de la UNODC	Todos los miembros del Consejo, Director Ejecutivo de la UNODC	

## 41. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

### Sinopsis

En 2010 y 2011 el Consejo de Seguridad celebró nueve sesiones, una de ellas a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno<sup>943</sup>, y en relación con el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, aprobó una resolución y seis declaraciones de la Presidencia. Los subtemas examinados durante el período fueron: a) diálogo intercultural para la paz y la seguridad; b) optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y retos en África; c) garantizar el papel efectivo del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; d) interdependencia entre seguridad y desarrollo; e) efectos de la epidemia del VIH/SIDA en la paz y la seguridad internacionales; f) efectos del cambio climático; g) prevención de conflictos; h) avances en la reforma del sector de la seguridad: perspectivas y retos en África; e i) los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos.

<sup>943</sup> 6389<sup>a</sup> sesión

### 26 de mayo de 2010: diálogo intercultural para la paz y la seguridad

El 26 de mayo de 2010 el Consejo celebró un debate de alto nivel sobre el tema del diálogo intercultural para la paz y la seguridad en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Recordando que la Asamblea General había proclamado 2010 Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, el Secretario General manifestó que el reto para el Consejo era proseguir la labor tras el debate, incorporando el diálogo intercultural en las iniciativas encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos los miembros del Consejo convinieron en que el diálogo intercultural era un instrumento importante de diplomacia preventiva, gestión y resolución de conflictos y consolidación de la paz<sup>944</sup>.

### 16 de julio de 2010: optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y retos en África

El 16 de julio de 2010 el Consejo celebró un debate abierto sobre la optimización del uso de los

<sup>944</sup> Véase S/PV.6322.